



INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU

Resolución Jefatural

N° 010-IGP/04
Lima, 12 de agosto de 2004

Vista, el Acta de Defunción No 00770364 de fecha 03-08-2004, mediante el cual se certifica que el pensionista del Instituto Geofísico del Perú, don Grimaldo Calderón Vilchez, ha fallecido el 02-08-2004;

CONSIDERANDO:

Que, habiendo sido el occiso pensionistas del Instituto Geofísico del Perú, Régimen de Pensiones del Decreto Ley No 20530, es pertinente efectuar la baja en la planilla de pensiones, a partir del mes de Agosto 2004; y,

De conformidad con Informe No 086-OP-IGP/04 de fecha 12-08-2004, de la Oficina de Recursos Humanos, el Decreto Legislativo No 136 que aprueba la Ley del Instituto Geofísico del Perú, y la Resolución de Presidencia No 045-IGP/2002;

SE RESUELVE:

1.- **DAR DE BAJA** a partir del 01 de Agosto de 2004, en la Planilla de Pensiones del Decreto Ley No 20530, al pensionista don **GRIMALDO CALDERON VILCHEZ**, quién ha fallecido el 02-08-04.

Regístrese y comuníquese,




Loelich Dineo Lozano
DIRECTORA
RECURSOS HUMANOS (E)